

ORDEN de 13 de marzo de 1962 por la que se dispone el cese de doña María Bedate Bedate como Inspectora-Jefe de Enseñanza Primaria de Zamora.

Ilmo. Sr.: En atención a las conveniencias del servicio, Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Inspectora-Jefe de Enseñanza Primaria de Zamora doña María Bedate Bedate, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 13 de marzo de 1962 por la que se nombra Inspector-Jefe accidental de Enseñanza Primaria de la provincia de Zamora a don Manuel Guerra Blanco.

Ilmo. Sr.: Vacante la Jefatura de la Inspección de Enseñanza Primaria de Zamora,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter accidental, Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Zamora a don Manuel Guerra Blanco, actualmente con destino en la misma plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspector-Secretario de la plantilla provincial de Albacete a don José Costa Ribas.

Vacante el cargo de Secretario de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Albacete,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspector-Secretario de la plantilla provincial de Albacete a don José Costa Ribas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Celadores de Policía Minera a extinguir.

Ilmo. Sr.: En la vacante de Celador Mayor de segunda, Jefe de Administración de primera, del Cuerpo a extinguir de Celadores de Policía Minera, producida por jubilación, 6 del corriente mes, del de dicha categoría, don Francisco Cervantes de Haro, se nombra Celador Mayor de segunda, Jefe de Administración de primera, del citado Cuerpo, a don Jerónimo Sánchez Arboledas, y Celador Mayor de tercera, Jefe de Administración de segunda, a don Jesús Díaz y Bernaldo de Quirós, ambos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 7 del mes en curso.

La vacante que se produce de Celador mayor de cuarta, Jefe de Administración de tercera, será amortizada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 3 de junio de 1931, disminuyéndose, por tanto, la misma en el Cuerpo de Celadores de Policía Minera y aumentándose un Ayudante de la última categoría administrativa en el Escalafón general del Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone el reingreso al servicio activo del Ayudante Comercial del Estado don Juan José Robredo Sánchez.

A tenor de lo que dispone la legislación vigente, en especial la Ley sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, de 15 de julio de 1954, esta Subsecretaría ha dispuesto el reingreso al servicio activo en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, con la categoría y clase que le corresponda, a don Juan José Robredo Sánchez, actualmente en situación de excedencia voluntaria b).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se convoca concurso de traslados y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar las vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la presente Orden para su provisión mediante concurso, con arreglo a las siguientes bases.

CONCURSO ORDINARIO DE TRASLADOS

Primera. En las papeletas de petición de traslado que los Porteros cursen del 1 al 5 de abril próximo, solamente indica-

rán hasta tres Centros de los que figuran en la mencionada relación, salvo que la solicitud sea de cambio de residencia, en cuyo caso podrán consignar todas las Dependencias que deseen, dentro de un número de poblaciones que no exceda de tres.

Segunda. Las papeletas que se presenten producirán efecto únicamente en el concurso a que esta convocatoria se refiere, sin que conserven validez para sucesivos concursos.

Tercera. El 30 por 100 de las plazas que no se provean en el concurso ordinario de traslados por falta de peticiones se cubrirán mediante concurso de ingreso con personal retirado, por edad, de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, hasta la categoría de Suboficiales, inclusive, a cuyo fin, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», elevarán instancia, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, a la Dirección General de Seguridad los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; a la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo; al Gobernador militar de la Región respectiva, los retirados del Ejército de Tierra; a los Capitanes Generales del Departamen-